

Belcanto recuperado

PEDRO COCO

Resulta interesante descubrir en un artículo de Victor Pagán y Alfonso Vicente que *Cristoforo Colombo*, ópera de Ramón Carnicer (1789-1855) cuyo libreto de Felice Romani utilizaron antes compositores como Morlacchi (Genova, 1828), Fioravanti (Venecia, 1829) o Luigi Ricci (Parma, 1829), formaba parte de un proyecto de la Sociedad Estatal del Quinto Centenario para ser estrenada durante la Exposición Universal de 1992. Junto a ella, estaban otras tres de Pasquini (*Il Colombo*), Paisiello (*Montezuma*) o Galuppi (*Montezuma*), que siguen sin ver la luz probablemente por motivos económicos. Así, es toda una suerte que veinte años después, al menos una de ellas llegue a su destino original para disfrute del inquieto belcantista. Cerrando la temporada 2011-2012, y en versión de concierto, se ofreció el pasado jueves en Sevilla esta ópera, estrenada el 12 de enero de 1831 en el Teatro Príncipe de Madrid y no representada desde entonces.

©

Sevilla, jueves,
28 de junio de
2012. Teatro de la
Maestranza.

Ramón Carnicer:
Cristoforo
Colombo. Ópera



Ramón Carnicer

en dos actos con libreto de Felice Romani. Joan Martín-Royo (Cristoforo Colombo), Yolanda Auyanet (Zilia), David Alegret (Zamoro), Cristina Faus (Fernando), César San Martín (Iarico), Damián del Castillo (Diego), Manuel del Diego (Fiesco). Coro de la A. A. del Teatro de la Maestranza. Orquesta Sinfónica de Sevilla. Director: Santiago Serrate. Versión de concierto

Al estar colocados tras la orquesta, los cantantes tuvieron que luchar con una masa orquestal si bien no wagneriana, sí poco controlada por el maestro Santiago Serrate, autor asimismo de la edición crítica. Por lo tanto, sobre todo las voces graves masculinas, no recibieron toda la ayuda y el mimo que habría sido deseable. Queriendo exponer un mundo de contrastes que a veces parecía innecesario, no se llegó a sacar el mayor partido de una Sinfónica de Sevilla que ya ha demostrado -recientemente con *Lucia di Lammermoor*- lo perfecta que puede sonar en belcanto. Tenemos que alabar de todos modos las prestaciones solistas de violonchelo, arpa y trompa en las arias del segundo acto, con una música mucho más inspirada que el primero.

Protagonista por conocimiento del estilo, fraseo y seguridad en un rol de escritura exigente se reveló la soprano Yolanda Auyanet, revalidando el éxito obtenido por su anterior Condesa en *Las Bodas de Fígaro*. Desde su entrada con 'Ornerà la bruna chioma', cuyo texto popularizó Donizetti en su famosa escena para soprano que han abordado grandes como Renata Scottò, Teresa Berganza o Mariella Devia, hasta el bellissimo quinteto del segundo acto pudimos apreciar un timbre de gran belleza y homogeneidad. El Colombo de Martín-Royo tuvo que luchar con la pantalla sonora anteriormente citada, y por eso perdimos algunos matices de su protagonista. También es el suyo un bello instrumento,

utilizado con sabiduría y, sobre todo, elegancia. La mezzosoprano Cristina Faus, que habiéndose perfeccionado en la Accademia Rossiniana de Pesaro conoce las claves de este repertorio, nos regaló un sensible y a la vez rotundo Fernando, que recibió cálidos aplausos tras la espléndida escena del segundo acto. Completaba el cuarteto protagonista el tenor David Alegret, en el complejo rol del Zamoro, cuyas agilidades resolvió honestamente acusando algunos problemas su registro más agudo. Secundarios de nivel como César San Martín o Damián del Castillo completaron un reparto que en general hizo justicia a la ópera que se homenajeaba.

Por último, desconocemos las razones, porque no se ofreció explicación al respecto, que han llevado al director a ofrecer la partitura incompleta. Al tratarse de una recuperación y estreno mundial 'en tiempos modernos' -como suelen considerarse estos eventos- habría sido interesante escuchar hasta la última nota de Carnicer, en especial, si la memoria de quien esto escribe no falla, un omitido 'Coro de Indias' que supuestamente fue la pieza más popular tras el estreno. Según el listado de números musicales ofrecido en el programa de mano, no fue éste el único corte, pero como decimos, no podemos juzgar categóricamente la solución adoptada sin conocer lo que del tema tiene que decir el autor de la recuperación.